



Expediente: 456/20

Carátula: FIGUEROA LUIS CÉSAR C/ DÍAZ LUIS OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/05/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, LUIS OSCAR-DEMANDADO

20284047967 - FIGUEROA, LUIS CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 456/20



H20443467536

JUICIO: FIGUEROA LUIS CÉSAR c/ DÍAZ LUIS OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 456/20.-

CONCEPCION, 09 de mayo de 2024.-

Intímese al Sr. Luis Armando Campos Intendente de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi a fin de que informe, en el término de 72 horas, los motivos por los cuales no dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes del demandado **DÍAZ LUIS OSCAR** D.N.I. 28.531.085 conforme surge de las constancias de autos, comunicada que fuera dicha medida mediante Oficio N°H20443432721recepcionado en esa firma el 19/03/2024, el que a la fecha no fue cumplimentado. Para el caso que se hubieredado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 N.C.P.C.C el que se transcribirá como recaudo.-

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.